

TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Proceso: **EJECUTIVO**
Demandante: **ALBERTO VEJARANO CUCALON**
Demandado: **CONSTRUCTORA CARPOL LTDA**
Radicación: **19001-31-03-002-2015-00031-00**

ASUNTO

Se encuentra a Despacho para resolver sobre la solicitud de reconocimiento de personería jurídica.

ANTECEDENTES

Francisco Sinisterra Landázuri, en escrito del 05 de septiembre de 2023, aportó escrito mediante el cual Alberto Vejarano Cucalón confiere poder a su favor y revoca el poder a la Dra. Magda Beatriz Erazo Bonilla.

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Art. 75 del C.G.P. Designación y sustitución de apoderados
- Art. 76 del C.G.P. Terminación del poder

CONSIDERACIONES

En atención al suscrito por el demandante Alberto Vejarano Cucalón, en el cual revoca el poder a la Dra. Magda Beatriz Erazo Bonilla y, en su lugar, lo confiere al Dr. Francisco Sinisterra Landázuri, teniendo en cuenta que la misma cumple con los requisitos estipulados en el art. 76 del C.G.P, se procederá de conformidad.

De igual manera, se advierte que la revocatoria de poder surte efectos a partir de la presentación de la solicitud en tal sentido, es decir, desde el 05 de septiembre de 2023.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Popayán,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la revocatoria del poder otorgado a la Dra. Magda Beatriz Erazo Bonilla, en calidad de apoderado judicial del demandante Alberto Vejarano Cucalón, por las razones expuesta en la parte considerativa de esta providencia

SEGUNDO: RECONOCER personería adjetiva al Dr. Francisco Sinisterra Landázuri, abogado titulado en ejercicio, para los fines y términos indicados en el poder conferido por parte de Alberto Vejarano Cucalón.

TERCERO: NOTIFICAR en debida forma la presente providencia, mediante su publicación en los estados electrónicos de la página web de la rama judicial.

La Juez,



ASTRID MARÍA DIAGO URRUTIA

Proyectado por:
Fabián Andrés Arboleda
Escribiente

NOTIFICACIÓN

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° 069, hoy 02 de mayo de 2024, desde la 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria